del disgusto que tendre en co-
minar y multar alos moro-
sos, a lo que espero no daran
V.SS. lugar.

Dios gue a V.SS. m.s a.s
Murcia 22 de Enero de 1825.

C. Y. Y.

Andres Ciudad
Sanchez

Sor Alc.e y Ay.to R.l de la V.a de Archena.